

UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

**Acuerdo de Trabajo
entre el
Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República-
División de Capacitación y Formación Continua (DICAF)**

En la ciudad de Montevideo, el día veintisiete de octubre de dos mil seis comparecen: **POR UNA PARTE:** El Ministerio de Educación y Cultura representado por su Ministro Ing. Quim. Jorge Brovetto con domicilio en la calle Reconquista número 535 piso 9 de esta ciudad.- **POR OTRA PARTE:** La Universidad de la República representada por su Rector Dr. Rodrigo Arocena con domicilio en la calle 18 de Julio 1824 de esta ciudad quienes convienen en celebrar el presente acuerdo:

PRIMERO: ANTECEDENTES:

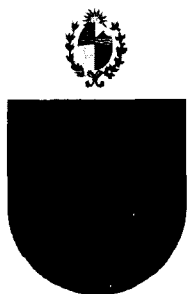
Con fecha 31 de julio del año 2002 las partes suscribieron un convenio marco de cooperación y asistencia recíproca para elaborar y ejecutar de común acuerdo acciones de cooperación en áreas y programas de interés común.

SEGUNDO: OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del presente acuerdo consiste en el análisis y detección de las necesidades de Capacitación y la elaboración de un Plan de Capacitación y Ejecución de actividades de capacitación en servicio.

TERCERO: OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos de Acuerdo Propósito y Marco Institucional consistirán entre otros en:



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA

URUGUAY

- Brindar la Asesoría Técnica para el proceso de detección de necesidades de capacitación en el Depto. de Compras del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).
- Diseñar un Plan de Capacitación para el área de compras y suministros de MEC.
- Ejecutar las acciones de capacitación requeridas en el Plan de capacitación mediante la modalidad de capacitación en servicio.

Acciones y productos comprometidos por la Universidad de la República División de Capacitación y Formación Continua (DICAF)

:

1. Encargar al equipo técnico- docente del DICAF el desarrollo del proceso de detección de necesidades del Departamento de compras del MEC.
2. Elaborar un Plan de Capacitación para el área de compras del MEC y designar profesionales integrantes de su staff de orientadores para la ejecución de acciones de capacitación en servicio.
3. Evaluar los resultados de las acciones de capacitación
4. Elaborar los informes parciales y de cierre requeridos para el monitorio del Plan de Capacitación.
5. Capacitar a los funcionarios del Departamento de Compras del MEC.

Acciones y productos comprometidos por Ministerio de Educación y Cultura del MEC:

1. Efectuar la gestión técnico- administrativa de las acciones a desarrollarse
2. Promover las acciones requeridas para la detección de necesidades de capacitación.
3. Proporcionar los recursos materiales y locativos requeridos para la ejecución de las acciones de capacitación



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

CUARTO: COSTO Y FORMA DE PAGO

El Ministerio de Educación y Cultura se obliga a transferir a la UdelaR los recursos presupuestales para la remuneración de las horas docentes del equipo docente de la DICAF, y de los porcentajes institucionales correspondientes, por un período de 15 meses, que asciende a un total de dieciséis mil novecientos noventa y uno (\$16.991) por mes, al cual se le adicionarán los aumentos salariales que establezca el Poder Ejecutivo a partir de la fecha.-

El MEC transferirá a la UdelaR en el año 2006 los montos correspondientes a dicho ejercicio y en el primer trimestre del año 2007 .

QUINTO: PLAZO

El plazo de este acuerdo será de quince meses y se extenderá desde Octubre de 2006 a Diciembre de 2007, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes-

SEXTO : RESCISIÓN

Las partes podrán rescindir este acuerdo , comunicándolo a la otra por escrito , con un mes de antelación.- La rescisión no alterará el desarrollo de las acciones que ya se hubieren acordado , las cuales continuarán hasta su total conclusión , salvo que expresamente las partes determinen lo contrario.-



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

SÉPTIMO: DOMICILIOS Y COMUNICACIONES

Las partes constituyen domicilio, en los denunciados como suyos en la comparecencia, acordándose el telegrama colacionado con aviso de recepción como medio de comunicación fehaciente.-

Para constancia de lo actuado , se suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia

Dr. Rodrigo Arocena
Rector
UdelaR

Ing. Quim. Jorge Brovetto
Ministro
M.E.C